

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y
PESQUERO.**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	1 de 9
Número de Auditoría:	03-19
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	250,000 MILES
Monto Fiscalizado:	250,000 MILES
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Bajo

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 800 - Promoción de Negocios - Al Desempeño	

OBSERVACIÓN

INCUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE COSTOS DE ACCESO AL CRÉDITO.

La Matriz de Indicadores para Resultados 2018 del programa presupuestario F030 "Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito", incluyó 8 indicadores, de los cuales, 1 es reportado directamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 3 superaron la meta y 4 no la alcanzaron.

Se revisó el cumplimiento de metas de los siguientes indicadores: Porcentaje de participación en el saldo de cartera de la Financiera respecto del saldo de la Banca de Desarrollo, (nivel Fin); Porcentaje de disminución del costo financiero del crédito (Propósito); Porcentaje de Crédito Asociado con el Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito, (nivel componente); Nivel de satisfacción de los beneficiarios respecto al apoyo recibido del Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito (nivel componente) y Porcentaje de atención a mujeres apoyadas con el Programa para la Reducción de Costos de Acceso al Crédito, (nivel actividad); para lo cual, mediante No. de Oficio 06/565/OIC/AA/035/2019 de fecha 15 de abril de 2019, se solicitó el soporte documental de las cifras reportadas.

El área auditada a través del oficio DGAPNCR/DEPNIFR/295/2019 de fecha 23 de abril de 2019, proporcionó las fichas técnicas, la memoria de cálculo y el soporte documental de las cifras que respaldan los resultados de los citados indicadores; con el análisis de la información, se observó lo siguiente:


Aurelia López Chavando
 Auditora


Arturo Oscar Ortega Ramos
 Coordinador de Auditoría Interna

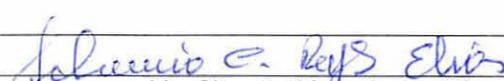
RECOMENDACIONES

PREVENTIVAS:

La Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional deberá instruir a la Dirección Ejecutiva de Promoción de Negocios con Intermediarios Financieros Rurales, a fin de que remita un informe en el que explique las circunstancias que influyeron en el incumplimiento de las metas de los indicadores: Porcentaje de participación en el saldo de cartera de la Financiera respecto del saldo de la Banca de Desarrollo; Porcentaje de Crédito Asociado con el Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito; Nivel de satisfacción de los beneficiarios respecto al apoyo recibido del Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito y Porcentaje de atención a mujeres apoyadas con el Programa para la Reducción de Costos de Acceso al Crédito.

Asimismo, deberá informar y documentar, las acciones realizadas para alcanzar las metas de los indicadores que no fueron cumplidos en el ejercicio 2018.

Además, deberá aclarar y documentar las diferencias determinadas en las cifras reportadas en los documentos denominados "Programas a Cargo de la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional" y "Presupuesto 2018", respecto del monto total, número de apoyos y total de beneficiarios.


Lic. Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, en términos del oficio número 06/565/OIC-003/2019 del 15 de enero de 2019, con fundamento en el artículo 101, párrafo tercero y 104, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 19 de julio de 2017.

Jefe de Grupo

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional**

Clave de Programa y descripción de la auditoría: **800 - Promoción de Negocios - Al Desempeño**

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

1. Porcentaje de participación del saldo de cartera de la Financiera respecto del saldo de la Banca de Desarrollo

Indicador	Frecuencia de Medición	Meta modificada	Resultado	Porcentaje de cumplimiento
Porcentaje de participación del saldo de cartera de la Financiera respecto del saldo de la Banca de Desarrollo .	Anual	3.50	3.35	95.71

El indicador "Porcentaje de participación del saldo de cartera de la Financiera respecto del saldo de la Banca de Desarrollo" buscó medir la participación de la Financiera a través del otorgamiento de crédito para impulsar el crecimiento económico en las zonas rurales en 3.50%; para comprobar su cumplimiento, se revisaron los reportes denominados "Saldos de cartera por Entidad Federativa" y "Financiamiento de la Banca de Desarrollo FND y FIRA", con lo que se verificó que se obtuvo un índice del 3.35%, alcanzando el 95.71% de la meta programada.

2. Porcentaje de disminución del costo financiero del crédito

Indicador	Frecuencia de Medición	Meta modificada	Resultado	Porcentaje de cumplimiento
Porcentaje de disminución del costo financiero del crédito.	Semestral	0.94	1.02	108.50

Fecha de firma:
19 de junio de 2019

Fecha compromiso:
21 de agosto de 2019

Mtro. Héctor Manlio Peña Jiménez
Director General Adjunto de Promoción de Negocios y Coordinación Regional

Ing. Jorge Gómez Pelayo
Director Ejecutivo de Promoción de Negocios con Intermediarios Financieros Rurales y Enlace de la Auditoría

Aurelia López Chavando
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Lic. Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, en términos del oficio número 06/565/TOIC-003/2019 del 15 de enero de 2019, con fundamento en el artículo 101, párrafo tercero y 104, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 19 de julio de 2017.

Jefe de Grupo



Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional**

Clave de Programa y descripción de la auditoría: **800 - Promoción de Negocios - Al Desempeño**

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

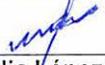
3. Porcentaje de Crédito Asociado con el Programa de Reducción de Acceso al Crédito.

Indicador	Frecuencia de Medición	Meta modificada	Resultado	Porcentaje de cumplimiento
Porcentaje de Crédito Asociado con el Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito.	Trimestral	15.61	14.32	91.74

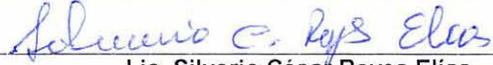
Para comprobar la meta del indicador Porcentaje de Crédito Asociado con el Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito, se revisó la base de datos "Monto total del crédito asociado al Programa de Reducción de Costos" y el "Resumen de dispersiones, incluye crédito inducido", constatando que no se cumplió la meta, debido a que el crédito asociado a los apoyos otorgados por el Programa de Reducción de Costos fue únicamente de 10,703.43 mdp, que representa el 14.32% del total de la colocación crediticia de la Financiera por 74,736.1 mdp, por lo que sólo se alcanzó el 91.74% de la meta modificada.

4. Nivel de satisfacción de los beneficiarios respecto al apoyo recibido del Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito.

Indicador	Frecuencia de Medición	Meta modificada	Resultado	Porcentaje de cumplimiento
Nivel de satisfacción de los beneficiarios respecto al apoyo recibido del Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito.	Trimestral	95.00	85.96	90.50


Aurelia López Chavando
Auditora


Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna


Lic. Silverio César Reyes Elías
Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, en términos del oficio número 06/565/TOIC-003/2019 del 15 de enero de 2019, con fundamento en el artículo 101, párrafo tercero y 104, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 19 de julio de 2017.
Jefe de Grupo



FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	3 de 9
Número de Auditoría:	03-19
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	250,000 MILES
Monto Fiscalizado:	250,000 MILES
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Bajo

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 800 - Promoción de Negocios - Al Desempeño	

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

En el 2018, el indicador midió el porcentaje de disminución del costo financiero del crédito, cuya meta modificada fue de 0.94%; para comprobar su cumplimiento, se revisó el reporte denominado "Monto total de los apoyos otorgados por el Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito", así como, la base de datos "Monto total del crédito asociado al Programa de Reducción de Costos"; verificando que el índice obtenido fue de 1.02%, por lo que se superó la meta en 8.50%.

No obstante, lo anterior, se detectaron diferencias en las cifras reportadas en los documentos denominados "Programas a Cargo de la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional" y "Presupuesto 2018", proporcionados por el área auditada mediante oficio DGAPNCR/DEPNIFR/224/2019 de fecha 01 de abril de 2019, con las reflejadas en el reporte "Monto total de los apoyos otorgados por el Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito", respecto del monto total de los apoyos otorgados con el Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito en el ejercicio 2018, como se muestra en el cuadro siguiente:

Reporte "Monto total de los apoyos otorgados por el Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito"	Programas a Cargo de la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional	Presupuesto 2018
108.84	74.83	105.64
Diferencia:	34.01	3.2


Aurelia López Chavando
Auditora


Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna


Lic. Silverio César Reyes Elías
Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, en términos del oficio número 06/565/TOIC-003/2019 del 15 de enero de 2019, con fundamento en el artículo 101, párrafo tercero y 104. último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 19 de julio de 2017.
Jefe de Grupo



FUNCIÓN PÚBLICA



2019

EMILIANO ZAPATA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y
PESQUERO.**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	5 de 9
Número de Auditoría:	03-19
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	250,000 MILES
Monto Fiscalizado:	250,000 MILES
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Bajo

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 800 - Promoción de Negocios - Al Desempeño	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Se revisó la hoja de cálculo de Excel denominada "Validador", mediante la cual se ponderaron las respuestas de las encuestas, clasificándolas en dos categorías: encuestas favorables y no favorables, verificando qué de esa ponderación, se tomaron los datos para elaborar el reporte denominado "Resultado de la aplicación de encuestas a beneficiarios del programa".</p> <p>Se verificó que, de las 228 encuestas contestadas por los beneficiarios, 196 (85.96%), fueron favorables, lo que arrojó un cumplimiento en la meta del indicador del 90.50%.</p> <p>No obstante, se considera que la muestra no es suficiente para asegurar que los resultados obtenidos son representativos, pues en el ejercicio 2018 se otorgaron 11,387 apoyos, enviándose 2,240 (19.67%) encuestas a los beneficiarios que recibieron al menos un apoyo del Programa; por lo que, las 196 encuestas con opinión favorable antes citadas representan apenas el 1.72% de la población total apoyada.</p> <p>Asimismo, se revisaron los correos electrónicos con las 228 encuestas contestadas, correspondientes a los meses de febrero a diciembre de 2018, determinando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se localizó la evaluación correspondiente a 8 encuestas que fueron remitidas por los beneficiarios en formato "PDF", 4 en formato de "foto" y 1 en Excel, por lo que no fue posible corroborar como fueron calificadas o ponderadas y de qué forma se determinó si eran encuestas con opinión favorable o insatisfactoria. 	

Aurelia López Chavando
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Lic. Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, en términos del oficio número 06/565/TOIC-003/2019 del 15 de enero de 2019, con fundamento en el artículo 101, párrafo tercero y 104, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 19 de julio de 2017.

Jefe de Grupo



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019
ANIVERSARIO DE LA
EMILIANO ZAPATA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y
PESQUERO.**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	6 de 9
Número de Auditoría:	03-19
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	250,000 MILES
Monto Fiscalizado:	250,000 MILES
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Bajo

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
--	------------------	--------------

Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 800 - Promoción de Negocios - Al Desempeño
---	---

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

- Se localizó una encuesta enviada en el mes de octubre que obtuvo una ponderación de 60 puntos, sin embargo, se observó que no fue considerada en el reporte de encuestas con opinión "no favorable".

Considerando lo antes descrito, el resultado del indicador sería de 182 encuestas con opinión favorable, lo que representaría sólo el 79.82% de cumplimiento de la meta programada.

5. Porcentaje de atención a mujeres apoyadas con el Programa para la Reducción de Costos de Acceso al Crédito.

Indicador	Frecuencia de Medición	Meta modificada	Resultado	Porcentaje de cumplimiento
Porcentaje de atención a mujeres apoyadas con el Programa para la Reducción de Costos de Acceso al Crédito.	Trimestral	25.00	23.32	93.30

Para constatar el cumplimiento de la meta, se revisaron las bases de datos "Número de mujeres apoyadas del Programa para la Reducción de Costos de Acceso al Crédito" y "Total de beneficiarios del Programa para la Reducción de Costos de Acceso al Crédito" y se verificó que, de los 32,248 beneficiarios del Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito, 7,519 fueron mujeres, lo que representa el 23.32%, por lo que sólo se cumplió el 93.30% de la meta programada.

Aurelia López Chavando
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Lic. Silverio César Reyes Elías
Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, en términos del oficio número 06/565/TOIC-003/2019 del 15 de enero de 2019, con fundamento en el artículo 101, párrafo tercero y 104, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 19 de julio de 2017.
Jefe de Grupo



FUNCIÓN PÚBLICA



2019

EMILIANO ZAPATA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y
PESQUERO.**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	7 de 9
Número de Auditoría:	03-19
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	250,000 MILES
Monto Fiscalizado:	250,000 MILES
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Bajo

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 800 - Promoción de Negocios - Al Desempeño	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

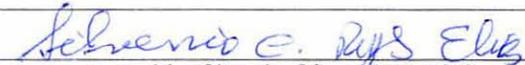
Se observó una diferencia en el total de beneficiarios del Programa reportado en la base de datos "Total de beneficiarios del Programa para la Reducción de Costos de Acceso al Crédito", con la cifra reflejada en el documento denominado "Programas a Cargo de la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional", remitido por el área auditada mediante oficio DGAPNCR/DEPNIFR/224/2019 de fecha 01 de abril de 2019, como se muestra en el cuadro siguiente:

Documento:	Total de beneficiarios
Total de beneficiarios del Programa para la Reducción de Costos de Acceso al Crédito	32,248
Programas a Cargo de la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional	39,511
Diferencia:	7,263

Asimismo, en la base de datos "Total de beneficiarios del Programa para la Reducción de Costos de Acceso al Crédito", se identificaron **293** apoyos otorgados; sin embargo, la citada base, no refleja registro de beneficiarios; siendo que en los requisitos que señalan las REGLAS de Operación de los programas de Apoyo de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero para acceder al crédito y fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural en la etapa de trámite denominada "Ministración", el beneficiario en comento debe presentar la Constancia de carga del Padrón de Beneficiarios -SIIPP-G.


Aurelia López Chavando
Auditora


Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna


Lic. Silverio César Reyes Elías
Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, en términos del oficio número 06/565/TOIC-003/2019 del 15 de enero de 2019, con fundamento en el artículo 101, párrafo tercero y 104, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 19 de julio de 2017.
Jefe de Grupo

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional**

Clave de Programa y descripción de la auditoría: **800 - Promoción de Negocios - Al Desempeño**

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Causas de las variaciones en las metas

En el documento denominado "*Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Cuarto Trimestre 2018*", se señalaron las causas de las variaciones en el cumplimiento de metas, determinando que para todos los indicadores se plasmaron las mismas causas, que en general, se refieren a lo siguiente:

"El resultado del indicador es satisfactorio aún y cuando no se logró alcanzar la meta."

Sin embargo, se considera que la citada justificación, es insuficiente para explicar por qué no se alcanzaron las metas de los indicadores: Porcentaje de participación del saldo de cartera de la Financiera respecto del saldo de la Banca de Desarrollo; Porcentaje de Crédito Asociado con el Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito; Nivel de satisfacción de los beneficiarios respecto al apoyo recibido del Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito y Porcentaje de atención a mujeres apoyadas con el Programa para la Reducción de Costos de Acceso al Crédito, pues en el primer caso, la FND aumentó su colocación crediticia en un 5.93% y el saldo en 8.96% respecto del ejercicio 2017; en el segundo caso, se observa que para el ejercicio 2018, el indicador redujo su meta de 20.00% a 15.61% (4.39), lo que significa un 87.35% de cumplimiento real del indicador. En el tercer y cuarto caso, las encuestas contestadas por los beneficiarios de alguno de los apoyos y, la medición del número de mujeres beneficiadas a través del Programa está sujeta a la demanda solicitada en el medio rural.


Aurelia López Chavando
Auditora


Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna


Lic. Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, en términos del oficio número 06/565/TOIC-003/2019 del 15 de enero de 2019, con fundamento en el artículo 101, párrafo tercero y 104, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 19 de julio de 2017.

Jefe de Grupo



FUNCIÓN PÚBLICA



2019

APORTE QUINCE PERIODO
EMILIANO ZAPATA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y
PESQUERO.**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	9 de 9
Número de Auditoría:	03-19
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	250,000 MILES
Monto Fiscalizado:	250,000 MILES
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Bajo

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 800 - Promoción de Negocios - Al Desempeño	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Causa:</p> <p>Insuficiente promoción de los apoyos que se otorgan con el Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito.</p> <p>Efecto:</p> <p>Baja demanda en el medio rural de los apoyos del Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito, lo que ocasiona que no se alcancen las metas de los indicadores del programa.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <p>Artículo 45, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	

Aurelia López Chavando
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Lic. Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, en términos del oficio número 06/565/TOIC-003/2019 del 15 de enero de 2019, con fundamento en el artículo 101, párrafo tercero y 104, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 19 de julio de 2017.

Jefe de Grupo

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y
PESQUERO.**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	1 de 3
Número de Auditoría:	03-19
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	25,641 MILES
Monto Fiscalizado:	13,285 MILES
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Bajo

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional**

Clave de Programa y descripción de la auditoría: **800 - Promoción de Negocios - Al Desempeño**

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE COSTOS DE ACCESO AL CRÉDITO A TRAVÉS DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PEF), EJERCICIO 2018, NO EJERCIDO.

El presupuesto autorizado para el Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito para el ejercicio 2018 fue de \$250,000,000.00.

Del presupuesto total autorizado al Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito, solo se ejercieron \$74'828,415.95 equivalentes al 29.93%; por lo que, se concluye que al cierre del ejercicio 2018, no se ejerció la cantidad de \$175'171,584.05, monto que representa el 70.07% del total del presupuesto autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Los resultados que se muestran durante el ejercicio 2018 son similares a los que se presentaron en el ejercicio 2016, revisado en la auditoría No. 11-17-00. Al realizar la comparación entre los dos ejercicios auditados, se determinó que el "Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito" no ha ejercido el 30% de los recursos autorizados, como se detalla en la tabla siguiente:

PREVENTIVAS:

La Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional deberá instruir a la Dirección Ejecutiva de Promoción de Negocios con Intermediarios Financieros Rurales, a fin de que remita un informe en el que explique las causas por las que no se ejerció el presupuesto asignado en el ejercicio 2018, en específico en los apoyos "Trámites Legales y Administrativos", "Apoyo para la reactivación de la Capacidad Productiva" y "Apoyo para la Reducción del Remanente del Saldo del Crédito afectado".

Asimismo, se recomienda realizar un análisis de la viabilidad de mantener el "Componente para la Atención de Contingencias", toda vez que en los ejercicios de 2016 y 2018 dicho componente no ejerció presupuesto ni otorgó apoyos.

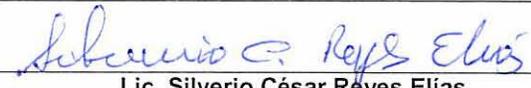
Finalmente, se deberá analizar las causas por las que no se ejerció el presupuesto asignado en el ejercicio 2018 y considerarlas en la revisión y ajuste de las metas comprometidas en la Matriz de Indicadores de Resultados, conforme a los Lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debiendo remitir a esta Área de Auditoría Interna, las conclusiones de dicho análisis.



María Alejandra Cerón Betanzos
Auditora



Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna



Lic. Silverio César Reyes Elías
Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, en términos del oficio número 06/565/TOIC-003/2019 del 15 de enero de 2019, con fundamento en el artículo 101, párrafo tercero y 104, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 19 de julio de 2017.
Jefe de Grupo



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y
PESQUERO.**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	2 de 3
Número de Auditoría:	03-19
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	25,641 MILES
Monto Fiscalizado:	13,285 MILES
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Bajo

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 800 - Promoción de Negocios - Al Desempeño	

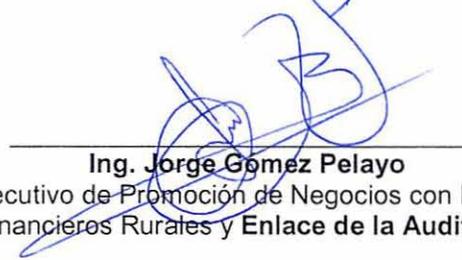
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE COSTOS DE ACCESO AL CRÉDITO				
MONTO PRESUPUESTADO				
	2016		2018	
Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación	246,200,000.00		250,000,000.00	
Reducción del PEF	-75,000,000.00		00.00	
Recursos Fiscales, definitivos	171,200,000.00	100%	250,000,000.00	100%
MONTO EJERCIDO				
Componente para la Disminución de Costos de Acceso al Crédito	38,774,701.06		74,828,415.95	
Componente para la Atención de Contingencias	00.00		00.00	
Presupuesto Ejercido por el Programa	38'774,701.06	22.65%	74,828,415.95	29.93%
Total de Gastos de Operación	1'149,217.71	0.67%	00.00	0%
Total de Presupuesto Ejercido	39'923,918.77	23.32%	74,828,415.95	29.93%
Presupuesto NO EJERCIDO al cierre del ejercicio	131,276,081.23	76.68%	175,171,584.05	70.07%

Fecha de firma:
19 de junio de 2019

Fecha compromiso:
21 de agosto de 2019

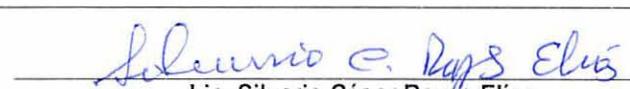

Mtro. Héctor Manlio Peña Jiménez
Director General Adjunto de Promoción de Negocios y Coordinación Regional


Ing. Jorge Gómez Pelayo
Director Ejecutivo de Promoción de Negocios con Intermediarios Financieros Rurales y Enlace de la Auditoría

La Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pequero, a través de la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional, asigna los recursos presupuestales solamente a nivel de "Programa"; es decir, la asignación del presupuesto autorizado no se realiza a nivel de "Componente" y "Apoyo";


Maria Alejandra Cerón Betanzos
Auditora


Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna


Lic. Silverio César Reyes Elías
Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, en términos del oficio número 06/565/TOIC-003/2019 del 15 de enero de 2019, con fundamento en el artículo 101, párrafo tercero y 104, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 19 de julio de 2017.
Jefe de Grupo



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019

AÑO DEL CENTENARIO DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	3 de 3
Número de Auditoría:	03-19
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	25,641 MILES
Monto Fiscalizado:	13,285 MILES
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Bajo

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional**

Clave de Programa y descripción de la auditoría: **800 - Promoción de Negocios - Al Desempeño**

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

lo cual conllevó que durante el ejercicio 2018 el "Componente para la Atención de Contingencias" del Programa Reducción de Costos de Acceso al Crédito no haya ejercido presupuesto, situación que se presentó durante el ejercicio 2016.

Causa:

Inadecuada planeación y promoción de los recursos presupuestales asignados al Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito.

Efecto:

Que el presupuesto asignado a los apoyos que se encuentran contemplados en el Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito no se otorguen a la población objetivo beneficiaria y por ende no se cumpla con el objetivo de dicho programa.

Componentes que no han ejercido presupuesto y otorgado apoyos en dos ejercicios.

Fundamento Legal:

- Fracción XII del artículo 3; artículos 34 y 35, y Anexo 11 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.
- Numerales "20. Cierre del ejercicio y recursos no devengados", "21. Naturaleza de los Recursos" de las REGLAS de Operación de los Programas de Apoyo de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural.
- Artículos 25 fracción III, 111 párrafo tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

María Alejandra Cerón Betanzos
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Lic. Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, en términos del oficio número 06/565/TOIC-003/2019 del 15 de enero de 2019, con fundamento en el artículo 101, párrafo tercero y 104, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 19 de julio de 2017.

Jefe de Grupo



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019
CATORCEavo GOBIERNO FEDERAL
EMILIANO ZAPATA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y
PESQUERO.**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	1 de 11
Número de Auditoría:	03-19
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	250,000 MILES
Monto Fiscalizado:	74,643 MILES
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Bajo

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 800 – "Promoción de Negocios – Al Desempeño"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE COSTOS DE ACCESO AL CRÉDITO

Eficacia.

1. El Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito (en adelante el Programa) está alineado con los objetivos del PND, el PRONAFIDE y el Programa Institucional de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND). El Programa está integrado por dos "Componentes" a través de los cuales se estructuran, planifican, autorizan y otorgan los "Apoyos" operados por la FND; sin embargo, al analizar las características, los requisitos y las etapas del proceso; y alinear los objetivos de los apoyos, con los objetivos de los componentes y estos a su vez alinearlos con el objetivo del Programa, se observó que si bien reducen el costo del financiamiento no están contribuyendo para que la población de sectores estratégicos (zonas rurales) accedan al crédito.

Por lo que se concluye que los "Componentes" no contribuyen al logro del objetivo del Programa; ya que mientras el Componente para la Disminución de Costos de Acceso al Crédito disminuye los costos asociados a las diferentes etapas del crédito de sujetos que ya obtuvieron un crédito; el Componente para la Atención de Contingencias mitiga el riesgo de que sus acreditados se vean imposibilitados para hacer frente a sus obligaciones crediticias.

La Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional, deberá instruir por escrito a la Dirección Ejecutiva de Promoción de Negocios con Intermediarios Financieros Rurales, a efecto de que explique por qué se considera que los componentes y sus diferentes apoyos contribuyen al objetivo del Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito, a pesar de que los apoyos se otorgan a acreditados de la FND y no favorecen clientes nuevos.

Asimismo, deberá enviar un informe en el que exponga las razones por las cuales en el numeral 11.3.2. denominado "Características y montos de los apoyos" de las Reglas de Operación se establece que el Apoyo para la Reducción del Costo Financiero, otorga hasta 4 puntos porcentuales para créditos afectados por desastres naturales o contingencias de mercado; siendo que en el "Componente para la Atención de Contingencias" existen dos apoyos destinados a mitigar el riesgo en eventos naturales, climatológicos, sanitarios y contingencias de mercado.

Por otra parte, deberá realizar un análisis con la finalidad de evaluar la necesidad de conservar el "Componente para la Atención de Contingencias", toda vez que, no ejerció presupuesto durante los ejercicios de 2016 y 2018.

María Alejandra Cerón Betanzos
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Silverio César Reyes Elías
Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, en términos del oficio número 06/565/TOIC-003/2019 del 15 de enero de 2019, con fundamento en el artículo 101, párrafo tercero y 104, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 19 de julio de 2017.
Jefe de Grupo



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019

QUINTOS GOBIERNOS
EMILIANO ZAPATA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y
PESQUERO.**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	2 de 11
Número de Auditoría:	03-19
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	250,000 MILES
Monto Fiscalizado:	74,643 MILES
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Bajo

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 800 – “Promoción de Negocios – Al Desempeño”	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Considerando que el objetivo del “Programa” es reducir los costos de acceso al crédito y potenciar la colocación para los Productores, ER y EIF Acreditados o elegibles para ser sujetos de crédito por la Financiera, así como apoyar nuevos proyectos que permitan reactivar la actividad económica de la zona afectada por eventos naturales, climatológicos, sanitarios, contingencias de mercado que afecten el ingreso de los acreditados en el medio rural de la Financiera, se concluye que los Componentes no están coadyuvando a su logro.

2. La “Población Objetivo” del Programa son: Los “**Productores y ER y EIF acreditados o elegibles para ser sujetos de crédito de la Financiera**”; sin embargo, se advierte que sólo en el “Apoyo para Trámites Legales y Administrativos” y el “Apoyo para la elaboración de Estados Financieros Dictaminados” la población objetivo contempla a “**elegibles para ser sujetos de crédito**”; de los cuales sólo el segundo apoyo otorgó 5 apoyos mientras que el primero no ejercicio presupuesto, por lo que se concluye que de los 5 apoyos que integran el Programa, 3 de ellos se otorgan a “**acreditados**” de la Financiera, beneficiarios que ya cuentan con un crédito autorizado, reduciendo el acceso a clientes nuevos, lo que conlleva a que la cobertura de la Institución no se esté ampliando.

Eficiencia.

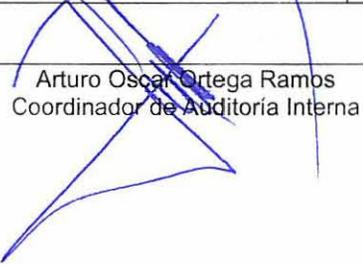
1. Del presupuesto que se ejerció en 2018 mediante el Programa, el 99.8% fue ejercido por el “Apoyo para la Reducción del Costo Financiero” que en su población objetivo sólo contempla a “**acreditados de la FND**”.

De igual forma, deberá realizar un análisis a fin de determinar la viabilidad de:

1. Detallar cuáles son los requisitos o tramites que se deben cubrir con el “Apoyo para Trámites Legales y Administrativos”.
2. La unificación del “Apoyo para trámites Legales y Administrativos” y el “Apoyo para la elaboración de Estados Financieros Dictaminados” ya que ambos están destinados a cubrir honorarios de trámites requeridos para la contratación de un crédito con la Financiera, con la finalidad de que los procesos operativos y administrativos se simplifiquen.

Finalmente, La Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional deberá instruir a la Dirección Ejecutiva de Promoción de Negocios con Intermediarios Financieros Rurales, realizar un análisis para determinar si es viable que las Reglas de Operación y el Manual de Políticas y Procedimientos del Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito establezcan la misma información, y de ser necesario realizar las adecuaciones correspondientes.


 María Alejandra Cerón Betanzos
 Auditora


 Arturo Oscar Ortega Ramos
 Coordinador de Auditoría Interna


 Silverio César Reyes Elías
 Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, en términos del oficio número 06/565/TOIC-003/2019 del 15 de enero de 2019, con fundamento en el artículo 101, párrafo tercero y 104, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 19 de julio de 2017.
 Jefe de Grupo



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019

EMILIANO ZAPATA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	3 de 11
Número de Auditoría:	03-19
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	250,000 MILES
Monto Fiscalizado:	74,643 MILES
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Bajo

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 800 – "Promoción de Negocios – Al Desempeño"	

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Asimismo, se advierte que en el ejercicio 2016, este Órgano Interno de Control, determinó que la situación fue similar, es decir, el 97.4% de los apoyos otorgados mediante el Programa fue mediante el Apoyo Disminución de Tasa de Interés, y que para el ejercicio de 2018 sólo cambio de nombre y elimino a 2 de sus 5 apoyos, como se detalla en el cuadro siguiente:

Programas	2016				2018			
	Monto Ejercido	%	Número de Apoyos	%	Monto Ejercido	%	Número de Apoyos	%
Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito	38,774,701.06	100	836	100	74,828,415.95	100	11,387	100
Componente para la Disminución de Costos de Acceso al Crédito	38,774,701.06		836		74,828,415.95		11,387	
1. Disminución de Tasa de Interés (2016); Reducción del costo financiero (2018)	37,766,670.47	97.4	816	97.6	74,642,766.43	99.8	11,382	99.96
2. Verificación de Datos en el Registro Público	681,193.59	1.8	3	0.4	Apoyo eliminado para 2018			
3. Consulta a las Sociedades de Información Crediticia	-	-	-	-	Apoyo eliminado para 2018			
4. Trámites Legales y Administrativos	199,125.00	0.5	13	1.6	-	-	-	-
5. Estados Financieros Dictaminados	127,712.00	0.3	4	0.5	185,649.52	0.2	5	0.04
Componente para la Atención de Contingencias	-	-	-	-	-	-	-	-
1. Apoyo para la reactivación de la capacidad productiva	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Apoyo para la reducción del remanente del saldo del crédito afectado	-	-	-	-	-	-	-	-

Fecha de firma:
19 de junio de 2019

Fecha compromiso:
21 de agosto de 2019

Mtro. Héctor Manlio Peña Jiménez
Director General Adjunto de Promoción de Negocios y Coordinación Regional

Ing. Jorge Gómez Pelayo
Director Ejecutivo de Promoción de Negocios con Intermediarios Financieros Rurales y Enlace de la Auditoría

María Alejandra Cerón Betanzos
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Silverio César Reyes Elías
Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, en términos del oficio número 06/565/TOIC-003/2019 del 15 de enero de 2019, con fundamento en el artículo 101, párrafo tercero y 104, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 19 de julio de 2017.
Jefe de Grupo



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019

EMILIANO ZAPATA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	4 de 11
Número de Auditoría:	03-19
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	250,000 MILES
Monto Fiscalizado:	74,643 MILES
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Bajo

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 800 – "Promoción de Negocios – Al Desempeño"	

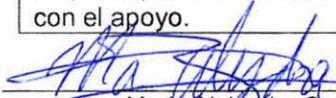
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

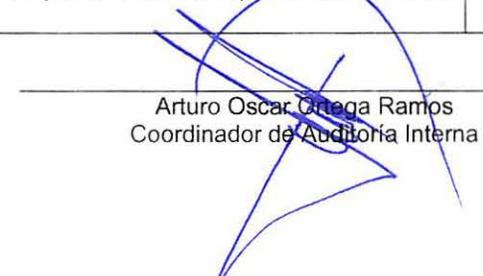
De lo anterior, se concluye que los recursos presupuestales destinados al Programa no se están aplicando de forma eficiente; ya que, al ser distribuidos mediante un sólo apoyo, la población objetivo no se cubre en su totalidad.

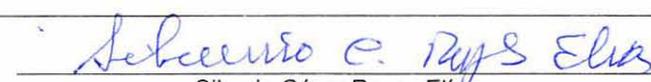
2. El "Apoyo para la reducción del costo financiero" perteneciente al Componente para la Disminución de Costos de Acceso al Crédito, **otorga hasta 4 puntos porcentuales para créditos afectados por desastres naturales o contingencias de mercado**; lo anterior, se establece en el numeral 11.3.2, denominado "Características y montos de los apoyos" de las Reglas de Operación, siendo que en el "Componente para la Atención de Contingencias" se tienen dos apoyos destinados a reducir los riesgos que puedan presentarse por eventos naturales, climatológicos, sanitarios y contingencias de mercado.

Asimismo, se conoció que durante el ejercicio 2018 el Componente para la Atención de Contingencias no otorgó apoyos; sin embargo, se considera que el Apoyo para la reducción del costo financiero no debiera otorgar recursos a afectados por desastres naturales o contingencias de mercado cuando existe un componente específico para dichas situaciones.

3. El objetivo del "Apoyo para Trámites Legales y Administrativos", es el pago de honorarios profesionales para cubrir los requerimientos legales, jurídicos y normativos requeridos para la contratación de un crédito con la Financiera; sin embargo, ni en las Reglas de Operación ni en el Manual de Políticas y Procedimientos del Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito se detallan cuáles son esos requerimientos, lo que implica falta de claridad en cuanto al tipo de requisito o tramite que se deba cubrir con el apoyo.


 María Alejandra Cerón Betanzos
 Auditora


 Arturo Oscar Ortega Ramos
 Coordinador de Auditoría Interna


 Silverio César Reyes Elías
 Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, en términos del oficio número 06/565/TOIC-003/2019 del 15 de enero de 2019, con fundamento en el artículo 101, párrafo tercero y 104, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 19 de julio de 2017.
 Jefe de Grupo



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019

EMILIANO ZAPATA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

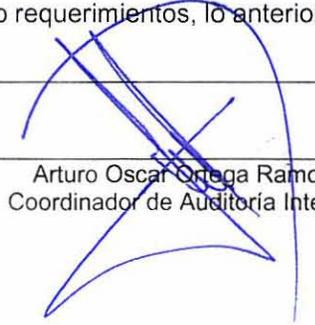
CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	5 de 11
Número de Auditoría:	03-19
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	250,000 MILES
Monto Fiscalizado:	74,643 MILES
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Bajo

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 800 – "Promoción de Negocios – Al Desempeño"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>En los Anexos A, B, C, D y E "<i>Documentación Necesaria para la Atención de Solicitudes de Crédito...</i>" del Manual de Normas y Políticas de Crédito, se enlistan los requisitos y documentos que deberán presentar con la Solicitud del Crédito para poder realizar la pre-evaluación y el análisis de dicha solicitud, se concluye que el Apoyo para Trámites Legales y Administrativos requiere de una mayor especificación en cuanto al tipo de trámites que se deberán cubrir con el apoyo otorgado.</p> <p>Con lo anterior, se busca que la Población Objetivo conozca con claridad cuáles son los tramites que pueden cubrir con el apoyo; además de dar transparencia al proceso o etapa de autorización.</p> <p>4. El Apoyo para la "<i>Elaboración de Estados Financieros Dictaminados</i>", cubre el costo de los honorarios del contador público autorizado ante el SAT por la emisión de Estados Financieros Dictaminados, exigidos para la autorización crediticia de la Financiera.</p> <p>Requisito contemplado en los Anexos A, B, C, D y E "<i>Documentación Necesaria para la Atención de Solicitudes de Crédito...</i>" del Manual de Normas y Políticas de Crédito.</p> <p>Aunado a los dos párrafos que anteceden, se determinó que el destino del "<i>Apoyo para trámites Legales y Administrativos</i>" y el destino del "<i>Apoyo para la elaboración de Estados Financieros Dictaminados</i>" es similar, al tratarse de tramites o requerimientos, lo anterior, se ejemplifica a continuación:</p>	


 Maria Alejandra Cerón Betanzos
 Auditora


 Arturo Oscar Ortega Ramos
 Coordinador de Auditoría Interna


 Silverio César Reyes Eliás
 Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, en términos del oficio número 06/565/TOIC-003/2019 del 15 de enero de 2019, con fundamento en el artículo 101, párrafo tercero y 104, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 19 de julio de 2017.
 Jefe de Grupo



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019
GOBIERNO FEDERAL
EMILIANO ZAPATA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y
PESQUERO.**

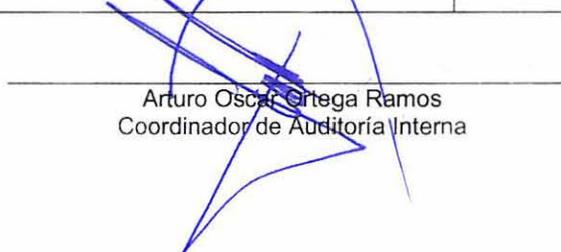
CÉDULA DE OBSERVACIONES

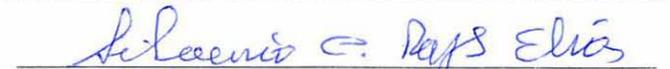
Hoja No:	6 de 11
Número de Auditoría:	03-19
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	250,000 MILES
Monto Fiscalizado:	74,643 MILES
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Bajo

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 800 – "Promoción de Negocios – Al Desempeño"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES						
<table border="1"> <tr> <th colspan="2">Componente para la Disminución de Costos de Acceso al Crédito</th> </tr> <tr> <td>Apoyo para Trámites Legales y Administrativos</td> <td>Apoyo para la elaboración de Estados Financieros Dictaminados</td> </tr> <tr> <td>Cubre el costo de los honorarios para obtener: requerimientos legales, jurídicos y normativos, necesarios para obtener un crédito con la Financiera.</td> <td>Cubre el costo de los honorarios de: Estados Financieros Dictaminados que sean elaborados por contador público autorizado ante el SAT y sean exigidos para la autorización crediticia de la Financiera.</td> </tr> </table> <p>Por lo que se concluye, que, al contar con dos apoyos para cubrir honorarios de trámites requeridos para la contratación de un crédito con la Financiera, los procesos operativos y administrativos podrían simplificarse; es decir, que las Reglas de Operación sólo contemplen un apoyo para este fin.</p> <p>Competencia de los actores</p> <p>Desde el punto de vista institucional, en esta vertiente se verifica si la Financiera cuenta con la normatividad interna suficiente para el cumplimiento de sus objetivos y funciones.</p> <p>El Manual de Políticas y Procedimientos del Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito, tiene como objetivo: establecer y describir actividades que de manera ordenada, articulada y congruente realizan las unidades administrativas responsables de cada proceso en el otorgamiento de los Apoyos que conforman el Programa, determinando responsables, roles y plazos o tiempos de ejecución y respuesta; sin embargo, se observaron diversas inconsistencias, mismas que se enuncian a continuación:</p>	Componente para la Disminución de Costos de Acceso al Crédito		Apoyo para Trámites Legales y Administrativos	Apoyo para la elaboración de Estados Financieros Dictaminados	Cubre el costo de los honorarios para obtener: requerimientos legales, jurídicos y normativos, necesarios para obtener un crédito con la Financiera.	Cubre el costo de los honorarios de: Estados Financieros Dictaminados que sean elaborados por contador público autorizado ante el SAT y sean exigidos para la autorización crediticia de la Financiera.	
Componente para la Disminución de Costos de Acceso al Crédito							
Apoyo para Trámites Legales y Administrativos	Apoyo para la elaboración de Estados Financieros Dictaminados						
Cubre el costo de los honorarios para obtener: requerimientos legales, jurídicos y normativos, necesarios para obtener un crédito con la Financiera.	Cubre el costo de los honorarios de: Estados Financieros Dictaminados que sean elaborados por contador público autorizado ante el SAT y sean exigidos para la autorización crediticia de la Financiera.						


 María Alejandra Cerón Betanzos
 Auditora


 Arturo Oscar Ortega Ramos
 Coordinador de Auditoría Interna


 Silverio César Reyes Elías
 Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, en términos del oficio número 06/565/TOIC-003/2019 del 15 de enero de 2019, con fundamento en el artículo 101, párrafo tercero y 104, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 19 de julio de 2017.
 Jefe de Grupo



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019

GOBIERNO FEDERAL
EMILIANO ZAPATA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y
PESQUERO.**

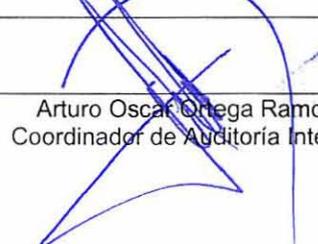
CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	7 de 11
Número de Auditoría:	03-19
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	250,000 MILES
Monto Fiscalizado:	74,643 MILES
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Bajo

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 800 – "Promoción de Negocios – Al Desempeño"	

OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES							
<p>a) En el apartado "1. Introducción", se señala que en atención al numeral 15 inciso b) de las Reglas de Operación se elaboró el Manual de Políticas y Procedimientos de Operación del Programa; sin embargo, el inciso b) del numeral "15. Instancias ejecutoras y normativas de los Programas" de las Reglas de Operación no hacen mención al tema.</p> <p>b) Los numerales 5.2.1. Apoyo para la Reducción del Costo Financiero; 5.2.2. Apoyo para Trámites Legales y Administrativos y 5.2.3. Apoyo para la Elaboración de Estados Financieros Dictaminados, del Manual de Políticas y Procedimientos del Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito, repiten información establecida en las Reglas de Operación.</p>									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Reglas de Operación</th> <th>Manual de Políticas y Procedimientos del Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11.3.3.3. Consideraciones</td> <td>5.2.1. Apoyo para la Reducción del Costo Financiero</td> </tr> <tr> <td>El Apoyo será depositado en la cuenta bancaria en la que se ministró el crédito.</td> <td>c) Este apoyo será depositado en la misma cuenta en la que se realizó el depósito del crédito.</td> </tr> <tr> <td>En aquellos casos en los que la cuenta a que se refiere el párrafo anterior no corresponda al beneficiario, o no se encuentre activa o vigente, éste deberá notificar por escrito libre el número de cuenta al que será depositado el Apoyo de la cual deberá de ser el titular.</td> <td>d) En aquellos casos en los que la cuenta a que se refiere el párrafo anterior no corresponda al beneficiario, o no se encuentre activa o vigente, el beneficiario deberá notificar por escrito libre el número de cuenta a la que será depositado el apoyo, de la cual deberá ser el titular.</td> </tr> </tbody> </table>	Reglas de Operación	Manual de Políticas y Procedimientos del Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito	11.3.3.3. Consideraciones	5.2.1. Apoyo para la Reducción del Costo Financiero	El Apoyo será depositado en la cuenta bancaria en la que se ministró el crédito.	c) Este apoyo será depositado en la misma cuenta en la que se realizó el depósito del crédito.	En aquellos casos en los que la cuenta a que se refiere el párrafo anterior no corresponda al beneficiario, o no se encuentre activa o vigente, éste deberá notificar por escrito libre el número de cuenta al que será depositado el Apoyo de la cual deberá de ser el titular.	d) En aquellos casos en los que la cuenta a que se refiere el párrafo anterior no corresponda al beneficiario, o no se encuentre activa o vigente, el beneficiario deberá notificar por escrito libre el número de cuenta a la que será depositado el apoyo, de la cual deberá ser el titular.	
Reglas de Operación	Manual de Políticas y Procedimientos del Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito								
11.3.3.3. Consideraciones	5.2.1. Apoyo para la Reducción del Costo Financiero								
El Apoyo será depositado en la cuenta bancaria en la que se ministró el crédito.	c) Este apoyo será depositado en la misma cuenta en la que se realizó el depósito del crédito.								
En aquellos casos en los que la cuenta a que se refiere el párrafo anterior no corresponda al beneficiario, o no se encuentre activa o vigente, éste deberá notificar por escrito libre el número de cuenta al que será depositado el Apoyo de la cual deberá de ser el titular.	d) En aquellos casos en los que la cuenta a que se refiere el párrafo anterior no corresponda al beneficiario, o no se encuentre activa o vigente, el beneficiario deberá notificar por escrito libre el número de cuenta a la que será depositado el apoyo, de la cual deberá ser el titular.								


 María Alejandra Cerón Betanzos
 Auditora


 Arturo Oscar Ortega Ramos
 Coordinador de Auditoría Interna


 Silverio César Reyes Elías
 Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, en términos del oficio número 06/565/TOIC-003/2019 del 15 de enero de 2019, con fundamento en el artículo 101, párrafo tercero y 104, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 19 de julio de 2017.
 Jefe de Grupo

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional**

Clave de Programa y descripción de la auditoría: **800 – "Promoción de Negocios – Al Desempeño"**

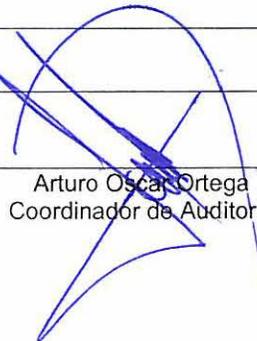
OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

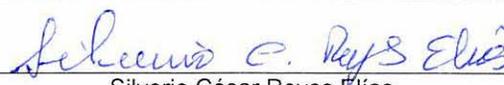
Reglas de Operación	Manual de Políticas y Procedimientos del Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito
11.3.4.3. Consideraciones	5.2.2. Apoyo para Trámites Legales y Administrativos
Cuando el destino del apoyo sea para cubrir los requerimientos legales, jurídicos y normativos requeridos para la contratación de un crédito con la Financiera, el pago será por reembolso al beneficiario, posterior a la primera ministración del crédito.	a) A través de este Apoyo se podrán cubrir los requerimientos legales, jurídicos y normativos asociados a la contratación, renovación o recalificación de créditos con la Financiera. El pago del apoyo será por reembolso al beneficiario, posterior a la primera ministración del crédito.
Este Apoyo puede considerar el pago de derechos ante la CNBV por la certificación de responsable de cumplimiento en prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, hasta por dos personas de las EIF acreditadas.	b) Cuando se trate del pago para la Certificación del Oficial de Cumplimiento para la Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo se podrá autorizar el apoyo para el Oficial de Cumplimiento y el Auditor Interno; siempre y cuando la EIF acredite el cargo conferido a los mismos. El pago se realizará por reembolso a la EIF siempre y cuando se acredite la certificación por la CNBV.
El pago se realizara por reembolso directamente a la EIF, siempre y cuando se acredite la certificación del personal.	



María Alejandra Cerón Betanzos
Auditora



Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna



Silverio César Reyes Elías
Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, en términos del oficio número 06/565/TOIC-003/2019 del 15 de enero de 2019, con fundamento en el artículo 101, párrafo tercero y 104, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 19 de julio de 2017.
Jefe de Grupo



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019

GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO
EMILIANO ZAPATA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y
PESQUERO.**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	9 de 11
Número de Auditoría:	03-19
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	250,000 MILES
Monto Fiscalizado:	74,643 MILES
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Bajo

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 800 – “Promoción de Negocios – Al Desempeño”	

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Reglas de Operación	Manual de Políticas y Procedimientos del Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito
11.3.5.3. Consideraciones	5.2.3. Apoyo para la Elaboración de Estados Financieros Dictaminados
Este Apoyo sólo se otorgará cuando los estados financieros dictaminados sean elaborados por contador público autorizado ante el SAT y sean exigidos para la autorización crediticia de la Financiera.	a) Este Apoyo sólo se otorgará cuando los estados financieros dictaminados sean elaborados por contador público autorizado ante el SAT y sean exigidos para la autorización crediticia de la Financiera.
El Apoyo será pagado por reembolso al beneficiario, posterior a la primera ministración del crédito.	b) El Apoyo será pagado por reembolso al beneficiario, posterior a la primera ministración del crédito.
El Apoyo se pagará en una sola ministración.	c) El Apoyo se pagará en una sola ministración.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración, Actualización, Revisión, Aprobación y Publicación de documentos Normativos y no Normativos el “Manual de Políticas y Procedimientos”, es un documento normativo cuya descripción es:

“Es un documento que contiene información en el que se consigna, en forma metódica, los pasos y operaciones que deben seguirse para la realización de las actividades de un proceso/subproceso/procedimiento. En ellos se describen, además, las diferentes unidades administrativas y puestos que intervienen, precisando además su responsabilidad y participación en el proceso. Dado que este puede contener políticas, se denominó Manual de Políticas y Procedimientos”.

María Alejandra Cerón Betanzos
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Silverio César Reyes Elías
Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, en términos del oficio número 06/565/TOIC-003/2019 del 15 de enero de 2019, con fundamento en el artículo 101, párrafo tercero y 104, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 19 de julio de 2017.
Jefe de Grupo



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019

EMILIANO ZAPATA

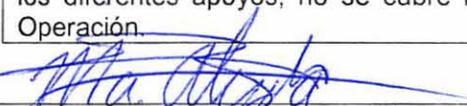
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y
PESQUERO.**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

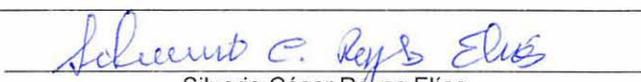
Hoja No:	10 de 11
Número de Auditoría:	03-19
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	250,000 MILES
Monto Fiscalizado:	74,643 MILES
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Bajo

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 800 – “Promoción de Negocios – Al Desempeño”	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Asimismo, el numeral 3 del apartado 4.1 Responsabilidades de la Guía, se establece que cada unidad administrativa de la Financiera será la responsable de “evitar las duplicidades o contraposiciones con otras disposiciones internas o externas”; por lo que el área deberá evitar que la información plasmada en el Manual de Políticas y Procedimientos del Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito, duplique lo establecido en las Reglas de Operación, lo cual busca mejorar la eficiencia operativa.</p> <p>Causa:</p> <p>Inadecuada planeación y promoción de los recursos presupuestales autorizados, toda vez que se está ejerciendo únicamente a través del Componente para la <i>“Disminución de Costos de Acceso al Crédito”</i>, el 99.8% mediante el <i>“Apoyo para la Reducción del Costo Financiero”</i>.</p> <p>El Manual de Políticas y Procedimientos del Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito contiene información establecida en las Reglas de Operación.</p> <p>Efecto:</p> <p>Recursos que no han sido aplicados y utilizados de un modo racional y eficiente para el logro de los objetivos del Programa, al no ejercer el presupuesto de forma equitativa entre los diferentes apoyos, no se cubre la población objetivo señalada en las Reglas de Operación.</p>	


 María Alejandra Cerón Betanzos
 Auditora


 Arturo Oscar Ortega Ramos
 Coordinador de Auditoría Interna


 Silverio César Reyes Elías
 Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, en términos del oficio número 06/565/TOIC-003/2019 del 15 de enero de 2019, con fundamento en el artículo 101, párrafo tercero y 104, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 19 de julio de 2017.
 Jefe de Grupo



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019

EMILIANO ZAPATA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	11 de 11
Número de Auditoría:	03-19
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	250,000 MILES
Monto Fiscalizado:	74,643 MILES
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Bajo

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional**

Clave de Programa y descripción de la auditoría: **800 – "Promoción de Negocios – Al Desempeño"**

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Fundamento Legal:

- Numerales 11.1. Objetivo; 11.2. Población Objetivo; 11.3.1. Objetivo; 11.3.3.1 Objetivo Específico; 11.3.3.2. Población Objetivo; 11.3.3.3. Consideraciones; 11.3.4.1. Objetivo Específico; 11.3.4.2. Población Objetivo; 11.3.4.3. Consideraciones; 11.3.5.1. Objetivo Específico; 11.3.5.2. Población Objetivo; 11.3.5.3. Consideraciones; 11.4.1. Objetivo; 11.4.2. Características y montos de los Apoyos del apartado 11. Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito de las REGLAS de Operación de los Programas de Apoyo de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural.
- Incisos c) y d) del numeral 5.2.1. Apoyo para la Reducción del Costo Financiero; Incisos a) y b) del numeral 5.2.2. Apoyo para Trámites Legales y Administrativos e; Incisos a), b) y c) del numeral 5.2.3. Apoyo para la Elaboración de Estados Financieros Dictaminados del Manual de Políticas y Procedimientos del Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito.
- Anexos A, B, C, D y E "Documentación Necesaria para la Atención de Solicitudes de Crédito..." del Manual de Normas y Políticas de Crédito.
- Guía para la Elaboración, Actualización, Revisión, Aprobación y Publicación de documentos Normativos y no Normativos.

María Alejandra Cerón Betanzos
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, en términos del oficio número 06/565/TOIC-003/2019 del 15 de enero de 2019, con fundamento en el artículo 101, párrafo tercero y 104, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 19 de julio de 2017.

Jefe de Grupo



Versión Pública Autorizada			
Unidad Administrativa:	Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero		
Documento:	Cédula de Observaciones 04, Auditoría 03-19		
Partes o Secciones que se clasifican:	Las que se indican en el índice de información que se Suprime, Elimina o Testa.	Fojas:	Las que se identifican en el citado índice.
Total de fojas, incluyendo el índice:	9 (nueve) fojas		
Fundamento legal:	Artículo 113, fracción III de la LFTAIP, 116 y 120 de la LGTAIP.	Razones:	Se trata de información confidencial en términos de la LFTAIP y LGTAIP.
Nombre y Firma del Titular del Área o Unidad Administrativa:	 Licenciado Silverio César Reyes Elías Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, en términos del oficio número 06/565/TOIC-003/2019 del 15 de enero de 2019, con fundamento en el artículo 101, párrafo tercero y 104, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 19 de julio de 2017.		
Autorización por el Comité de Transparencia:	Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Función Pública de fecha 20 de agosto de 2019.		

Abreviaturas:

LFTAIP: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

LGPDPSSO: Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Lineamientos: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Modificación de los Lineamientos: ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y Quinto transitorio de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2016.



Índice de Información que se Suprime, elimina o Testa.

Número de Nota	Descripción del Tipo de Dato, Fundamento Legal y Motivación	Fojas en que se eliminó
1	Número de cuenta, clabe interbancaria; información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	7
2	Número de cuenta, clabe interbancaria; información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	7



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019

EMILIANO ZAPATA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	1 de 8
Número de Auditoría:	03-19
Número de Observación:	04
Monto Fiscalizable:	74,642 MILES
Monto Fiscalizado:	13,284 MILES
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Bajo

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional**

Clave de Programa y descripción de la auditoría: **800 – "Promoción de Negocios – Al Desempeño"**

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

FALTANTES EN INCONSISTENCIAS EN LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DEL APOYO PARA LA REDUCCIÓN DEL COSTO FINANCIERO

El objetivo del Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito consiste en *"reducir los costos de acceso al crédito y potenciar la colocación para los productores, ER y EIF Acreditados o elegibles para ser sujetos de crédito por la Financiera, así como apoyar nuevos proyectos que permitan reactivar la actividad económica de la zona afectada por eventos naturales, climatológicos, sanitarios, contingencias de mercado que afecten el ingreso de los acreditados en el medio rural de la Financiera"*.

Mediante oficio DGAPNCR/DEPNIFR/295/2019 de fecha 23 de abril de 2019, la Dirección Ejecutiva de Promoción de Negocios con Intermediarios Financieros y Enlace de la auditoría proporcionó la base de datos con la información correspondiente a los apoyos otorgados a través del Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito durante el ejercicio 2018.

En el ejercicio 2018, en el Apoyo para la Reducción del Costo Financiero, se ejercieron \$74,642,766.43, que representa el 29.86% del monto total presupuestado del Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito (\$250,000,000.00), a través de 11,382 apoyos otorgados, con 39,490 beneficiarios indirectos.

1. La Dirección Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional deberá instruir por escrito a la Dirección Ejecutiva de Promoción de Negocios con Intermediarios Financieros para que aclare las situaciones observadas en los numerales 1, 3, 6 y 7.

2. Asimismo, deberá instruir al Director Ejecutivo de Promoción de Negocios con Intermediarios Financieros Rurales para que remita el soporte documental que no fue localizado en los numerales 2, 3, 4, 5 y 8.

Fecha de firma:
19 de junio de 2019

Fecha compromiso:
21 de agosto de 2019

Elizabeth Espinosa López
Auditora

Arturo César Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Mtro. Héctor Manlio Peña Jiménez
Director General Adjunto de Promoción de Negocios y Coordinación Regional

Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, en términos del oficio número 06/565/TOIC-003/2019 del 15 de enero de 2019, con fundamento en el artículo 101, párrafo tercero y 104, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 19 de julio de 2017.

Jefe de Grupo



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019
EMILIANO ZAPATA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y
PESQUERO.**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	2 de 8
Número de Auditoría:	03-19
Número de Observación:	04
Monto Fiscalizable:	74,642 MILES
Monto Fiscalizado:	13,284 MILES
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Bajo

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional**

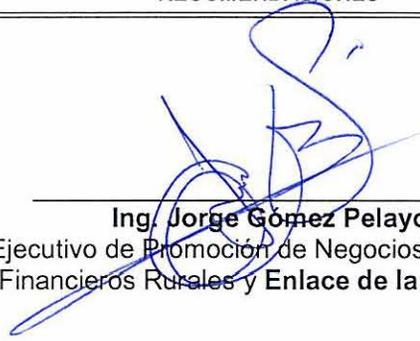
Clave de Programa y descripción de la auditoría: **800 – "Promoción de Negocios – Al Desempeño"**

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Como parte de los trabajos de la auditoría, se tomó una muestra de 11 expedientes (11 Solicitudes de Apoyo), que corresponde a un monto de \$13,284,751.66 y fueron otorgados a los beneficiarios "Unión de Crédito Agrícola, Pecuario y de Servicios del Noroeste, S.A. de C.V.", "Promotora Río Yaqui, S.A. de C.V. SOFOM", "Asesoría y Comercialización de Granos Industriales de Sonora Mirasaga, S.A. de C.V.", "LC Liquidez Corporativa, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.", "Unión de Crédito Agrícola del Mayo, S.A. de C.V." "Unión de Crédito Agrícola de Huatabampo, S.A. de C.V.", "Power Mix de México, S.A. de C.V. SOFOM ENR", "Unicredit, S.A. de C.V. SOFOM ENR", "Horacio Aguilar Galindo", "Agronegocios del Guadiana, S.A. de C.V." y "Centro Financiero Durzac, S.A. de C.V. SOFOM ENR", identificados con los Folios del Sistema Integral de Promoción (SIPRO) 20912120013, 20912180818, 21012160176, 21112170153, 21312120009, 21312130015, 31112160121, 31112180132, , 31212140216, 31212150223 y 31212150297, respectivamente. De la revisión a los expedientes correspondientes, se advirtió lo siguiente:

1. Se determinó que, en los 11 casos, la fecha de la Solicitud de Apoyo (Formato FN-RO-01) no coincide con la fecha establecida en la Base de Datos en Excel denominada "Base de Datos RC 2018", cuyos apoyos fueron otorgados durante el ejercicio 2018 y enero de 2019, como se muestra en el cuadro siguiente:

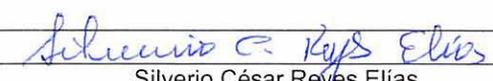

Ing. Jorge Gómez Pelayo
Director Ejecutivo de Promoción de Negocios con Intermediarios
Financieros Rurales y Enlace de la Auditoría



Elizabeth Espinosa Lopez
Auditora



Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna



Silverio César Reyes Elías
Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, en términos del oficio número 06/565/TOIC-003/2019 del 15 de enero de 2019, con fundamento en el artículo 101, párrafo tercero y 104, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 19 de julio de 2017.
Jefe de Grupo



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019

ANOS FORTALECIDOS
EMILIANO ZAPATA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y
PESQUERO.**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	3 de 8
Número de Auditoría:	03-19
Número de Observación:	04
Monto Fiscalizable:	74,642 MILES
Monto Fiscalizado:	13,284 MILES
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Bajo

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional**

Clave de Programa y descripción de la auditoría: **800 – "Promoción de Negocios – Al Desempeño"**

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Número de Solicitud de Apoyo	Fecha de la Solicitud de Apoyo (Base de Datos RC 2018)	Apoyo		Fecha en que se otorgó el Apoyo (Base de Datos RC 2018)		Nombre del solicitante del Apoyo
		Fecha de Recepción de Solicitud de Apoyo (Expedientes Originales)				
20912120013	10/10/2012	2	2016	28	2018	Unión de Crédito Agrícola, Pecuario y de Servicios del Noroeste, S.A. de C.V
		1	2017			
		25	2018			
20912180818	02/01/2018	51	Diversas 2018	51	2018	Promotora Rio Yaqui, S.A. de C.V. SOFOM
21012160176	11/07/2016	34	2018	34	2018	Asesoría y Comercialización de Granos Industriales de Sonora Mirasaga, S.A. de C.V.
21112170153	21/08/2017	34	2018	7 27	2018 2019	LC Liquidez Corporativa, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R
21312120009	28/11/2012	1	2016	88 28	2018 2019	Unión de Crédito Agrícola del Mayo, S.A. de C.V.
		99	2017			
		16	2018			

Elizabeth Espinosa López
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, en términos del oficio número 06/565/TOIC-003/2019 del 15 de enero de 2019, con fundamento en el artículo 101, párrafo tercero y 104, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 19 de julio de 2017.

Jefe de Grupo



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019

EMILIANO ZAPATA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	4 de 8
Número de Auditoría:	03-19
Número de Observación:	04
Monto Fiscalizable:	74,642 MILES
Monto Fiscalizado:	13,284 MILES
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Bajo

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional**

Clave de Programa y descripción de la auditoría: **800 - "Promoción de Negocios - Al Desempeño"**

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Número de Solicitud de Apoyo	Fecha de la Solicitud de Apoyo (Base de Datos RC 2018)	Dispersiones Fecha de Recepción de Solicitud de Apoyo (Expedientes Originales)		Fecha en que se otorgó el Apoyo (Base de Datos RC 2018)		Nombre del solicitante del Apoyo		
21312130015	05/11/2013	10	2017	45	2018	Unión de Crédito Agrícola de Huatabampo, S.A. de C.V.		
		35	2018					
31112160121	11/08/2016	33	2018	33	2018	Power Mix de México, S.A. de C.V. SOFOM ENR		
31112180132	17/01/2018	13	23/07/2018	13	2018	Unicredit, S.A. de C.V. SOFOM ENR		
31212140216	15/10/2014	4	07/08/2018	4	2018	Horacio Aguilar Galindo		
31212150223	04/05/2016	6	2016	79	2018	Agronegocios del Guadiana, S.A. de C.V.		
		79	2017				71	2019
		65	2018					
31212150297	21/12/2015	13	2017	13	2018	Centro Financiero Durzac, S.A. de C.V. SOFOM ENR		

2. En los 11 expedientes, no se localizó el documento en el que se muestre la elegibilidad, documento establecido en el numeral 4 de las Reglas de Operación y Numeral 5.1.3 del Manual de Políticas y Procedimientos del Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito.

Elizabeth Espinosa López
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, en términos del oficio número 06/565/TOIC-003/2019 del 15 de enero de 2019, con fundamento en el artículo 101, párrafo tercero y 104, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 19 de julio de 2017.

Jefe de Grupo



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019

EMILIANO ZAPATA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	5 de 8
Número de Auditoría:	03-19
Número de Observación:	04
Monto Fiscalizable:	74,642 MILES
Monto Fiscalizado:	13,284 MILES
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Bajo

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 800 – "Promoción de Negocios – Al Desempeño"	

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

3. En los 11 expedientes, se observó que el monto reflejado en los documentos denominados "Constancia de Carga del Padrón de Beneficiarios- SIIP-G" y "Formato Único para la Aplicación y Recepción de Recursos" no coincide con el monto del apoyo otorgado registrado en la Base de Datos en Excel "Base de Datos RC 2018", como se muestra a continuación:

Número de Solicitud del Apoyo	Monto del Apoyo (a)	Monto Constancia de Carga del Padrón de Beneficiarios-SIIP-G (b)	Formato Único para la Aplicación y Recepción de Recursos (Anexo 5) (c)	Diferencias	
				(a) - (b)	(a) - (c)
20912120013	475,048.45	564,267.06	558,467.36	-89,218.61	-83,418.91
20912180818	662,267.64	880,243.40	880,243.40	-217,975.76	-217,975.76
21012160176	591,335.26	702,797.21	702,797.21	-111,461.95	-111,461.95
21112170153	628,529.37	644,838.53	644,838.53	-16,309.16	-16,309.16
21312120009	753,532.05	962,751.59	963,224.64	-209,219.54	-209,692.59
21312130015	1,048,729.84	1,253,610.12	1,253,610.12	-204,880.28	-204,880.28
31112160121	375,513.86	398,461.47	414,945.22	-22,947.61	-39,431.36
31112180132	83,375.81	82,408.61	82,408.61	967.20	967.20
31212140216	29,625.88	33,494.45	33,494.45	-3,868.57	-3,868.57
31212150223	10,214,700.31	9,141,651.30	13,590,868.16	1,073,049.01	-3,376,167.85
31212150297	65,961.59	81,442.44	81,442.44	-15,480.85	-15,480.85
				182,653.88	-4,277,720.08

Elizabeth Espinosa López
Auditora

Arjuro Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, en términos del oficio número 06/565/TOIC-003/2019 del 15 de enero de 2019, con fundamento en el artículo 101, párrafo tercero y 104, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 19 de julio de 2017.

Jefe de Grupo



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019

EMILIANO ZAPATA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	6 de 8
Número de Auditoría:	03-19
Número de Observación:	04
Monto Fiscalizable:	74,642 MILES
Monto Fiscalizado:	13,284 MILES
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Bajo

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 800 – "Promoción de Negocios – Al Desempeño"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

En los expedientes de las Solicitudes de Apoyo con Folio 20912120013, 2131210009, 31112160121 y 31212150223, se detectaron inconsistencias, como se detalla a continuación:

- En el expediente de la Solicitud de Apoyo con Folio 31112160121, en los números de créditos asociados 311700002580000082, 311700002580000086, 311700002580000087, 311700002580000090 y 311700002580000094, se observó que el monto de la "Constancia de Carga del Padrón de Beneficiarios-SIIP-G" y el "Formato Único para la Aplicación y Recepción de Recursos" no coinciden. **(Anexo 1)**.
- En la Solicitud de Apoyo con Folio 21312120009, no se localizó la "Constancia de Carga del Padrón de Beneficiarios- SIIP-G" en 2 números de créditos asociados, en el Folio 31112160121, en 1 crédito, y en el Folio 3121215023, en 59 créditos asociados. **(Anexo 1)**
- En el expediente de la Solicitud de Apoyo con Folio 20912120013, no se localizó el documento "Formato Único para la Aplicación y Recepción de Recursos" **(Anexo 5)**, en 2 créditos asociados, y en el Folio 31212150223, en 6 créditos. **(Anexo 1)**

4. En los expedientes de las Solicitudes de Apoyo con Folios 21112170153 y 21312120009, no se localizó la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en 7 y 69 créditos asociados, respectivamente. **(Anexo 2)**

Elizabeth Espinosa López
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Silverio César Reyes Elías

Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, en términos del oficio número 06/565/TOIC-003/2019 del 15 de enero de 2019, con fundamento en el artículo 101, párrafo tercero y 104, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 19 de julio de 2017.

Jefe de Grupo



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019
CINCUENTA Y CINCO AÑOS DE
EMILIANO ZAPATA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y
PESQUERO.**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	7 de 8
Número de Auditoría:	03-19
Número de Observación:	04
Monto Fiscalizable:	74,642 MILES
Monto Fiscalizado:	13,284 MILES
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Bajo

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional**

Clave de Programa y descripción de la auditoría: **800 - "Promoción de Negocios - Al Desempeño"**

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

5. En los expedientes de las Solicitudes de Apoyo con Folios 21312120009 y 31112160121, no se localizó la notificación de pago de 12 y 18 ministraciones, respectivamente, las cuales se relacionan en el (**Anexo 3**).

6. Se determinó en la Solicitud de Apoyo con Folio 31112180132, que el "Formato Único para la Aplicación y Recepción de Recursos" (**Anexo 5**), muestra una cuenta diferente a la que se depositó el apoyo, sin que se localizará escrito libre del beneficiario para cambio de cuenta, como se enuncia a continuación:

DIFERENCIAS	
Formato Único para la Aplicación y Recepción de Recursos (Anexo 5)	Pago
BANCOMER [Redacted] Nota 1	BANCOMER [Redacted] Nota 2

7. Respecto de las Solicitudes de Apoyo con Folio 31212150297 y 31212140216, se localizaron los documentos que evidencian la autorización, "Constancia de Carga del Padrón de Beneficiarios- SIIP-G"; "Formato Único para la Aplicación y Recepción de Recursos" (**Anexo 5**), y Reporte "Consulta por Apertura al Cliente" de los créditos asociados 312700003360000531; 312700003360000532 y 312700003360000536; así como 312700003370000036, respectivamente; sin embargo no se encuentran registrados en la Base de Datos en Excel "Base de Datos RC 2018", ni se localizó la notificación de pago.

Elizabeth Espinosa López
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Silverio C. Reyes Elías
Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, en términos del oficio número 06/565/TOIC-003/2019 del 15 de enero de 2019, con fundamento en el artículo 101, párrafo tercero y 104, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 19 de julio de 2017.

Jefe de Grupo

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional**

Clave de Programa y descripción de la auditoría: **800 - "Promoción de Negocios - Al Desempeño"**

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

8. En los expedientes de las Solicitudes de Apoyo con Folio 21312120009 y 21312130015, no se localizaron los Reportes de "Consulta por apertura al Cliente"

Causa:

Falta de supervisión y desapego a la normatividad aplicable en la materia para el trámite del apoyo e integración de expedientes.

Efecto:

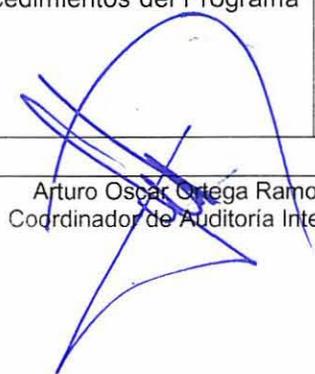
Falta de certeza en la correcta gestión del apoyo, lo que ocasiona que los expedientes estén incompletos.

❖ **Fundamento Legal:**

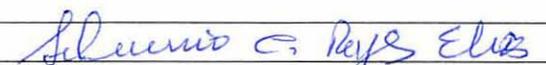
- Numeral 4., 11.3.3.3, 11.3.3.4., Anexo 1, Anexo 5 y Anexo 8 de las Reglas de Operación de los Programas de Apoyo de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero para acceder y fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural.
- Numerales 5.1.3, 5.1.4 del Manual de Políticas y Procedimientos del Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito.



Elizabeth Espinosa López
Auditora



Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna



Silverio César Reyes Elías
Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, en términos del oficio número 06/565/TOIC-003/2019 del 15 de enero de 2019, con fundamento en el artículo 101, párrafo tercero y 104, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 19 de julio de 2017.
Jefe de Grupo



CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

IV. Análisis de versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A. Artículo 70, de la LGTAIP, Fracción XXIV.

A.1. Órgano Interno de Control en en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (OIC-FND), oficio 06/565/TOIC-077/2019

A través del oficio 06/565/TOIC-077/2019, el OIC-FND solicita someter a consideración del Comité de Transparencia las versiones públicas que dan cumplimiento a la obligación establecida en la fracción XXIV del artículo 70 de la LGTAIP, en la que testa información considerada como confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I y III de la Ley Federal de la materia, de las siguientes observaciones de auditorías:

- Cédula de observaciones 04 de auditoría 01-19
- Cédula de observaciones 09 de auditoría 03-19

Ahora bien, derivado del análisis realizado por éste Comité de Transparencia, a la documentación remitida por el OIC-FND, se emite la siguiente:

RESOLUCIÓN IV.A.1.ORD.33.19: Se **CONFIRMA** por unanimidad la clasificación de confidencialidad invocada por el OIC-FND respecto de del nombre de persona física, con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de la materia.

Se **MODIFICA** la clasificación de confidencialidad respecto del número de cuenta y clabe interbancaria de particular, a efecto de que se clasifique con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de la materia.

Se **REVOCA** la clasificación de confidencialidad del nombre de institución bancaria.

Por lo anterior, se aprueba la versión pública de los documentos señalados, misma que será elaborada por la unidad administrativa responsable de contar con la información, en este caso, el OIC-FND.

A.2. Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria (OIC-SAT), oficio 101-04-2019-08605

A través del oficio 101-04-2019-08605, el OIC-SAT solicita someter a consideración del Comité de Transparencia la versión pública que da cumplimiento a la obligación establecida en la fracción XXIV del artículo 70 de la LGTAIP, en la que clasifica información considerada como confidencial con fundamento en el artículo 113 fracción I, II y III, de la Ley Federal de la materia, así como información considerada como reservada con fundamento en el artículo 110, fracción I y V de la Ley Federal de la materia, de los siguientes informes de auditorías:

- 18/2018
- 19/2019
- 21/2019
- 28/2018-01/2019-2

Ahora bien, derivado del análisis realizado por éste Comité de Transparencia, a la documentación remitida por el OIC-SAT, se emite la siguiente:

RESOLUCIÓN IV.A.2.ORD.33.19: Se **CONFIRMA** por unanimidad la clasificación de confidencialidad invocada por el OIC-SAT, únicamente con fundamento en el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de la materia.